

mil. En fha. de x Julio año pasado se hizo un
 Censo noventa y seis referencias a un orden con que
 se hallaba de los señ. Directores de la Real de
 Nueva paraguay. En la villa de Caracacas se mandó
 a los Comisionados de Navarra que existían en
 ella a cobrar mil y lo mismo se ejecutase
 posteriormente. Lo que se fue cobrando se
 Contribuciones, con cuyo medio se había
 para la Comisión de Navarra que se debería
 en el otro año respectivamente a los
 venidos, lo que se efectuó. Fecha observado y
 brevemente remitiendo los señ. a la Encarnación
 Administración Recibiendo de ella las cartas
 de pago correspondientes y se unió a lo hecho
 presente en este Ayuntamiento por el Sr. D. Juan
 Alex. de Campo Redondo acuso cargo con
 la cobranza de los señ. de Navarra, sino que
 lleva correspondencia los explicados pagos hasta el punto
 de diez. El año próximo pasado lo que se
 manifestó a los señ. con testimonio de

Este acuerdo con lo que se acordó en Ayuntamiento que formaron
 señ. señ. seg. Lo el año. doy fe =

Mendocoy Torres Jorneroy
 Camposedon Carrero y Melgarejo
 Carrero Chiar y Leiros

Juan; Suiprevente
 Antonio Thonceda
 de Nobler

En la villa de Caracacas en nueve de Febrero

